

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Redacción, Administración e Imprenta: Calle Ambrosio de Morales, 6. — Teléfono, núm. 70

Franqueo  
concertado

Año XXII

Miércoles 5 de Junio de 1918

Núm. 5729

## Madrid FRUTO Y NO HOJARASCA

Yo no sé si servirá ó no servirá á las fines para que fué modificado y restocado el viejo, el nuevo Reglamento de la Cámara popular; lo que sé es que con esto se hacen tan largas, fatigosas y viejilimas las discusiones como con el anterior; lo que sé es que para discutir la suspensión de las garantías constitucionales y de la huelga de Agosto, van ya seis u ocho sesiones; y si eso se puede hacer y se hace reglamentariamente, es visto que el nuevo Estatuto de la Cámara, por lo que autoriza su letra ó su espíritu, permite las tolerancias y los abusos que permitía el modificado; y para eso, no valía la pena de que se realizara una reforma que según los traductores libres de ella, tendía á cercenar las libertades de la tribuna parlamentaria.

No hay nada más odiado, más universalmente odiado aquí que el abuso del parlamentarismo. Este es un punto en el cual coinciden todas las clases de la sociedad, las civiles y las militares. Solo hay una excepción: la de los autores ó algunos de los autores del sistema, los cuales, en realidad, son profesionales del parlamentarismo y no se les conoce otro medio de vida. Pero fuera de la catedral de los interesados, la exorcisión de esa prodigalidad de la palabra, que coincide con la tacañería en las obras, es general. ¿No lo habrá comprendido el Sr. D. Antonio Maura? ¿No lo habrá comprendido tampoco los otros ocho hombres—cumbres que le acompañan en el Gobierno? Nos parece que no y á la prueba nos remitimos, bien es verdad que estos nueve hombres singulares parecen que no comprenden nada, incluso que contraen grave responsabilidad ante Dios y ante la historia derrochando su autoridad y sus prestigios en empresas propias y con procedimientos semejantes á los que pudiera emplear un gabinete de notorias mediocridades.

Ellos, por ellos, por su autoridad personal, por lo que dilatan la fuerza y el flujo de la mayoría, por los respetos y las consideraciones que merecen á todos, solo ellos, digo, han podido imponer nuevas prácticas, nuevos métodos, las prácticas y los métodos de la discusión objetiva, los debates plenos de fruto y vacíos de hojarasca; pero no han impuesto nada, no han rectificado ni invocado nada, y dejan el precedente de los abusos que han consentido y que otros, con menos autoridad personal y con menor fuerza coactiva en vano tratarán de impedir. Si esos hombres, fuesen en verdad imponentes ó procedieran como si lo fueran, á estas horas todo estaría discutido y aprobado, así todo lo innegable importancia se halla pendiente de discusión, corriendo el peligro de que obscurezcan otra vez los horizontes nacionales aquellas nubes que se creyeron conjuradas en Marzo, y que ¡ay! si vuelven invocadas por los desaciertos y las omisiones de los ases de la política desearán con mayor furia, con la furia de los odios de ayer y de las desesperanzas de hoy.

## UNA PALABRA DE HONOR

Sin comentarios porque hay cosas que se comentan solas vamos á reproducir del «Diario de Sesiones» un episodio de la detención en Valencia del diputado catalán, del diputado blasfemo que ni en España ni en Italia cumplió con sus deberes militares. Las palabras que reproducimos las pronunció el propio interesado.

«Me dá usted su palabra de honor—me preguntó el gobernador civil señor Tejón y Marín—de no salir de la ciudad? Tiene usted esa palabra de honor. Contestó:

Y aquel caballero me dejó salir de su despacho, y claro es que una hora después yo ya no estaba en Valencia».

F. GUIJO  
CALLE BORDONAR  
SIN REMORS

## El suceso de anoche El matonismo en acción

Era necesario que llegaran estos tiempos para que las personas encargadas de velar por el orden, acabando ó persiguiendo vicios en primer término, combatiendo las inmoralidades en todo caso, se desentendieran de tales menesteres.

Nuestros gobernantes de hoy no saben que prevenir es gobernar y que debe cuidarse en el gobierno la parte material sin que la espiritual se descuide. Si alguien, como nuestro actual gobernador, olvidado esto, se dedica á la importancia á las necesidades del espíritu, según indicamos en fecha reciente, pronto tropiezan en los escollos de las dificultades materiales.

Hoy son conflictos obreros, matanzas, conflictos de otra índole.

Ya indicábamos que por destinar á la policía á otros servicios, equivocadamente, se registrarían en Córdoba robos y delitos como los que ha habido esta feria. Algunos tan públicos como los rufetas que para desbarajar incoartur se han exhibido en el real.

Las consecuencias de estas tolerancias las vemos tocando en todo. Transigir no es gobernar. Por transigir se van adueñando ciertas desgracias de sitios que hasta ahora les estuvieron vedados; por transigir oímos pregonar en los sitios más equitativos literarios, en sus bundas propias de lujuria; por transigir vemos en manos de los niños libros pornográficos escritos por hombres sin talento y sin vergüenza; por transigir el vicio se va haciendo amo de Córdoba y de sus naturales frutos.

Tristes frutos como el árbol podrido que lo produce!

Ancora dábamos cuenta del suceso extraño ocurrido el lunes en la calle Alonso de Burgos, donde resultó gravemente herido el joven Aurelio Ribó, sin que hasta ahora sepamos quien sea el autor.

No pasaron 24 horas y anoche después de las doce la crónica negra se vio aumentada con un nuevo hecho. Según rumor público se presentó en la taberna de Luisa Serrano, sita en la calle Cardenal González, el banderillo de toros José Bejarano, más conocido por «Gorilla», con intención de beber una gasaca.

¿Quién había allí? se desconoce.

También este asunto se ve rodeado por el misterio. Lo cierto es que Bejarano quedó muerto de un terrible tajo de faena en el vientre. Además en la cabeza le habían herido arrojándole un vaso.

Como el de la noche pasada, tampoco ha sido hallado el autor.

Ahora, para terminar, dos palabras: En más de una ocasión hemos pedido que debe traseer el cuerpo de Seguridad á esta capital, para que cese de una vez el abandono en que se encuentra. Hoy renovamos la petición, al presentar á las autoridades estos hechos, secuelas necesarias del vicio que no se castiga, por inercia unas veces, por miras personales otras, y que da lugar á que se ensañen el matonismo, triunfe la granjería y se convierta nuestra población en albergue de chulos.

## POLÍTICAS Y PARLAMENTARIAS

(TELEFONEMAS DE LA MADRUGADA)  
Madrid 5 (tres madrugadas).

**La impunidad parlamentaria.**  
Continuó en el Congreso el debate en defensa de la impunidad de que disfrutaban los diputados para cometer cualquier clase de delitos, pues hace tiempo la impunidad es impunidad.

El señor Sánchez Guerra dice que la impunidad parlamentaria ha desprestigiado al Parlamento. Niega que la ley de 1912 exprese que no pueden ser detenidos y procesados los diputados estando cerradas las Cortes. Agrega que la impunidad parlamentaria, que no existe en muchos países democráticos, no significa que un diputado pueda filtrarse por las mallas del Código penal, faltar y vulnerar las leyes. (Nuevas interrupciones, campañillas de la Presidencia).

Continúa diciendo que en Francia

MENHETA.

## El regimiento de Sagunto

Hemos demostrado en artículos anteriores que el traslado del regimiento de lanceros de Sagunto peñados á nuestra capital, porque se disminuía en categoría al quitarle guarnición, en lugar de ver el modo de aumentarla como lo requiere su situación topográfica, como lo demandan las necesidades estratégicas, cual le corresponde por los sacrificios que para conseguirlo ha hecho el pueblo, y hasta por la tradición que de modo perdurable reuerda uno de los lemas de un escudo.

Hoy vamos á tratar un nuevo aspecto: el referente á la materialidad de los ingresos que produce á la población.

El regimiento de Sagunto tiene una consignación mensual de 85 000 pesetas y puede garantizarse, de modo que no deja lugar á duda, que ese dinero queda en la población y aún más, porque raro es el soldado á quien sus padres, á costa de sacrificios, no le envíen algún dinero en diferentes épocas del año. Indicamos el ingreso que todos lo reconocen pero no lo cargamos en cuenta.

La consignación de personal asciende al año á 420.000. El pen de 500 hombres cuesta al año 45 625 pesetas, y el pienso del ganado, esto es el pienso de 400 caballos, suma pesetas 362.080.

Resulta por lo tanto, que el regimiento de lanceros de Sagunto ingresa oficialmente en Córdoba, todos los años, 827.705 pesetas.

Decimos oficialmente porque además del pequeño ingreso de los soldados, que ya indicamos antes, hay una cantidad que aquí no se consigue que es la referente á soldados de cuota. Un soldado de cuota tiene de gasto un duro diario. Compensando el exceso de unos con la falta que en otros hay; calculando diez soldados de cuota al regimiento son unos cuatro mil duros más al año, 20 000 pesetas que hay que sumar á la cifra ya expuesta.

Se halla Córdoba tan sobrando de ingresos que puede permitirse el lujo de prescindir de ese regimiento?

Eso es lo que queremos tengan en cuenta nuestros representantes en Cortes y las Corporaciones y entidades que aun no han iniciado gestiones para evitar el despojo que contra Córdoba proyecta nuestro flamante Estado Mayor Central.

## La huelga de los funcionarios y la ley

Las Cortes tienen que declarar en un texto legislativo que los funcionarios no tienen derecho á utilizar la fuerza como instrumento para sus reivindicaciones, que para ellos no hay derecho á la huelga, que su huelga no lo es más que en el nombre, pero que de hecho es una revolución, y que esa revolución no puede tener las sanciones de una huelga prohibida, sino las que el instinto de conservación de los Estados guarda para el revolucionario ó para el desertor.

Muchos creen este procedimiento risible y de una absoluta inutilidad.

Pablo Iglesias decía un día: —La huelga es una necesidad, y las necesidades no se mandan ni se prohíben.

Y contestaba yo: —Pero eso será mientras sea una necesidad y si no lo es? Será una necesidad emplear la fuerza para defenderse, mientras no haya vías jurídicas para esa defensa, pero ¿y si las hay? Dirimir los conflictos individuales por la violencia es de salvajes ó de bárbaros. En período de salvajismo ó de barbarie estamos hoy con relación á los conflictos colectivos, pues los resolvemos por la fuerza, que eso es la huelga; ¿es ese el ideal de un pueblo civilizado? Los hombres de buena voluntad no tenemos el deber de luchar contra esa otra barbarie, substituyendo con procedimientos jurídicos esos procedimientos de fuerza con que hoy dirimimos nuestros conflictos sociales en vez de contentarnos con decir á lo fatalista—¿Qué se va á hacer? ¿Es el Destino?

Otro hombre público ilustre, que me merece la mayor veneración, decía á propósito de una huelga también en un servicio público.

—La huelga es un hecho social y el Estado puede prevenirse contra él pero no puede prohibirlo.

Y contestaba yo:

—Sí, hecho social, pero también lo es el asesinato y el homicidio y el robo ¿qué que no le aplica la misma teoría? ¿como no hay Estado que no los prohíba? Hecho social es la huelga en los servicios públicos, pero si

CELSO ORTIZ MEGÍAS  
Médico por oposición del Cuerpo de Prisioneros  
Vías Artañales - Orliz  
Consultas de 12 á 2 y de 4 á 6  
María Cristina, 9, 1.º

## La gran batalla

Han degenerado en una gran batalla los recientes combates comenzados en la jornada del 2 en las cercanías de Soissons, aumentando la extensión del frente de ataques en el trecho comprendido entre la población citada y la de Noyon.

Tal ha sido el empuje brioso y decidido de las huestes germanas que la línea ha avanzado, dejando atrás el canal que va del Oise al Aisne y ganando los bosques de Carlepoint y de la Montagne.

El ataque prosigue en la ruta de Compiègne, importante población que está situada un poco más al Sur de la confluencia de los mencionados ríos.

La batalla ha tomado trágicos caracteres porque los aliados concentran en esta región gran número de divisiones, sin duda por la obsesión de atacar de flanco á los invasores y ver el medio de recuperar la plaza de Soissons.

Es lo que les viene sucediendo siempre que pierden una posición importante, lo mismo que les pasó cuando tuvieron que ceder el dominio del monte Kemme, en la fase anterior de esta gran ofensiva.

De modo que una gran derrota de estas, implica una serie sucesiva de desastres que traen de sobras, sin orden ni concierto, á las huestes de la Entente.

Y si no véase lo que dió anoche

## Boletín Religioso

**Santo de mañana.** — San Felipe de Cesárea, conf.

**Jubileo Circular.** — Mañana en la Santa Iglesia Catedral.

**Santa Hipólito.** — El mes del Corazón de Jesús se hace durante la Misa de nueve, con manifiesto y comunión reparadora.

**Corpus.** — Mañana último día de novena á su titular, á las siete de la tarde con Manifiesto.

**Santa María.** — Mañana octavo día de Novena al Sagrado Corazón de Jesús, á las seis y media de la tarde, con manifiesto y sermón que predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

**Encarnación.** — El viernes, á las diez, solemne función al Sagrado Corazón de Jesús. Ocupará la sagrada cátedra el R. P. Nicomedes Lorente, misionero del Inmaculado Corazón de María.

**Capuchinas.** — El viernes próximo, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, á las ocho, solemne misa cantada, por la intención de los excelentes señores Marqueses de Valdeleñas.

**S. N. Rafael.** — El día 7 del actual, á anochecer se tendrá en el púlpito y acos tumbado ejercicio en honor del Iniclio Custodio en el que predicará el señor capellán.

La misa de Comunión se dirá á las ocho.

Se ruega la asistencia de los cofrades y del grupo de Marias de aquel Sagrario.

Estos cultos se celebran á intención de doña Marciana Conde y Jiménes, en sufragio del alma de sus señores padres.

**Nota.** — En esta Iglesia se dicen dos misas diarias, una á las siete y media y otra á las ocho y media; en la primera plática sobre el Santo Evangelio los domingos y catequesis de adultos en la de diez.

**Otra.** — Los domingos después del Rosario continúa el ejercicio de los 21 días al Santo Arcángel, y los viernes Via Crucis.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

es un peligro social, y no es fatal y necesario, habrá el deber de hacerlo innecesario.

Un amigo mio muy querido me decía hace unos días:

— Si los funcionarios no pueden defenderse de otro modo, harán huelga. Si no se llama huelga, sino revolución, harán revolución.

Y le replicaba yo:

— No lo niego, pero ¿se sigue de ahí que el Estado no debe prohibir la revolución? ¿se sigue que debe declararla intangible y legal? ¿El Estado deberá decir á los ciudadanos: O reconocen por una ley el derecho á esgrimir contra mí el puñal asesino? ¿Qué Estado sería ese?.

El argumento principal contra la eficacia de la prohibición legal de la huelga, lo expresaba así el Sr. Royo Villanova.

«Antes de ejecutar á Luis XVI y antes de asesinar al Rey Carlos de Portugal, se había dicho ya que la persona del Rey es sagrada é inviolable...»

Esa contradicción entre el hecho y la ley, entre la posibilidad moral y jurídica, y la brutal realidad de los hechos, la había formulado eloquentemente D. Pedro Calderón en aquellos versos lapidarios:

...Oyó del balcón al mar.  
¡Vive Dios que pudo ser!

Tiene fuerza el argumento, pero como Aquiles tiene también talón vulnerable.

La fuerza de la huelga funcionaria está en la solidaridad de los que la declaran y es más fácil reoabarla para un acto legal que para una revolución. Ir á la huelga cuando basta cruzarse de brazos, impunemente, al amparo de una ley, es mucho más fácil que ir á una revolución, como á una barricada, exponiendo la libertad, la vida y el pan de los hijos y sabiendo que el Poder Público tiene el deber de utilizar contra los sediciosos su poder coactivo.

La prohibición haría más rígidios á los funcionarios y menos frecuentes las explosiones de solidaridad. Y ya era esto un resultado eficaz.

Frente á una revolución en la actitud de la sociedad y de la opinión pública es además muy distinta que frente al ejercicio de un derecho.

## la inmunidad empíica y termina con las sesiones del Parlamento. La detención del señor Domingo no fué un ataque á la inmunidad, puesto que estaban cerradas las Cortes. El fiscal del Supremo declaró por dos veces que la ley de 1912 debía prevalecer, y sin embargo, no prevaleció la doctrina del fiscal. El Gobierno, actuando por su único órgano de comunicación con los tribunales, que es el fiscal, cumplió con su deber, y no merecemos, pues, las tremendas acusaciones que nos dirigís.

## El suceso de anoche

Pedregal insiste en defender la proposición.

Sánchez Guerra reitera sus argumentos y dice que los conservadores no rotarán la proposición que se discute.

Salvatierra dice que al firmar la proposición lo ha hecho con un fin político.

El conde de Romanones: Mantengo cuantas declaraciones he hecho acerca de la inmunidad parlamentaria, pero voy á dar un consejo á mis amigos. La proposición significa más bien un acto político. Lo importante no es la proposición sino su derivación, máxime en esta circunstancia, así pues, lo que aconsejo á mis amigos es que cuando les propongan que estampen su firma en la proposición no la lean sino que midan sus circunstancias y las que puedan tener por la especial constitución de este Gobierno, y luego no la firmen. (Risas prolongadas.)

Bugallal dice que el Parlamento no debe entrometerse en las funciones de los tribunales. Agrega que Ríos Rosas, Montero Ríos, Azárate, todos los demócratas han abominado públicamente de la inmunidad parlamentaria como algo anticuado, y ahora vosotros mantenéis doctrinas enteramente contrarias á las verdaderas liberales, y ya no se sabe más que son las derechas y las izquierdas.

El señor Pedregal pregunta: ¿Según el señor Bugallal, determina el estado de guerra la suspensión de la ley de 1912?

El señor Bugallal: Exactamente.

Armiñán, en nombre de los alibistas, declara que está al lado de la proposición.

Alcalá Zamora dice que él redactó el proyecto de ley de 1912 y opina que en el caso de Domingo debió entender el Tribunal Supremo.

Prieto opina lo mismo.

El señor Pedregal insiste en que debe la Cámara declarar si estando suspendidas las garantías constitucionales, perdura la inmunidad parlamentaria, y si solamente el Tribunal Supremo puede juzgar á los diputados.

El señor Maura le contesta que para hacer la declaración que pretende el señor Pedregal, preciaríase que en el proyecto de ley que se pide se consignara, y pide nuevamente sea restituida la proposición exclamando: Quien vote la proposición, vota contra el Gobierno. (Muy bien.) Estamos en un Parlamento, no en un Conclio. Saborit pide que dimita el Gobierno. Cambó, Garza Prieto y Romanones piden á sus amigos que voten en contra de la proposición.

Senante: Yo voto en contra de la proposición porque España entera está en contra de la inmunidad parlamentaria.

La Cierva se muestra conforme con lo dicho por Maura.

Artiñano dice que los Jaimeistas votarán en contra.

Los izquierdas piden votación nominal y la proposición es desechada por 126 votos contra 18, los alibistas se abstienen de votar.

Más de Cortes.

Después de esta cuestión política, para perder el tiempo, se aprobaron definitivamente los proyectos de ley de jornada mercantil y de fiesta de la Reza, y continuó la discusión del proyecto de reformas militares: Weyler (D. Fernando) consumió el tercer turno en contra. Lo contestó Rodríguez Viguera y se levantó la sesión.

## Crónicas de la guerra

Mañana, Dios mediante, publicaremos una carta que sobre este asunto nos ha dirigido el exalcalde Sr. Jiménez Amigo.

MENHETA.

## Boletín Religioso

**Santo de mañana.** — San Felipe de Cesárea, conf.

**Jubileo Circular.** — Mañana en la Santa Iglesia Catedral.

**Santa Hipólito.** — El mes del Corazón de Jesús se hace durante la Misa de nueve, con manifiesto y comunión reparadora.

**Corpus.** — Mañana último día de novena á su titular, á las siete de la tarde con Manifiesto.

**Santa María.** — Mañana octavo día de Novena al Sagrado Corazón de Jesús, á las seis y media de la tarde, con manifiesto y sermón que predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

**Encarnación.** — El viernes, á las diez, solemne función al Sagrado Corazón de Jesús. Ocupará la sagrada cátedra el R. P. Nicomedes Lorente, misionero del Inmaculado Corazón de María.

**Capuchinas.** — El viernes próximo, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, á las ocho, solemne misa cantada, por la intención de los excelentes señores Marqueses de Valdeleñas.

**S. N. Rafael.** — El día 7 del actual, á anochecer se tendrá en el púlpito y acos tumbado ejercicio en honor del Iniclio Custodio en el que predicará el señor capellán.

La misa de Comunión se dirá á las ocho.

Se ruega la asistencia de los cofrades y del grupo de Marias de aquel Sagrario.

Estos cultos se celebran á intención de doña Marciana Conde y Jiménes, en sufragio del alma de sus señores padres.

**Nota.** — En esta Iglesia se dicen dos misas diarias, una á las siete y media y otra á las ocho y media; en la primera plática sobre el Santo Evangelio los domingos y catequesis de adultos en la de diez.

**Otra.** — Los domingos después del Rosario continúa el ejercicio de los 21 días al Santo Arcángel, y los viernes Via Crucis.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

es un peligro social, y no es fatal y necesario, habrá el deber de hacerlo innecesario.

Un amigo mio muy querido me decía hace unos días:

— Si los funcionarios no pueden defenderse de otro modo, harán huelga. Si no se llama huelga, sino revolución, harán revolución.

Y le replicaba yo:

— No lo niego, pero ¿se sigue de ahí que el Estado no debe prohibir la revolución? ¿se sigue que debe declararla intangible y legal? ¿El Estado deberá decir á los ciudadanos: O reconocen por una ley el derecho á esgrimir contra mí el puñal asesino? ¿Qué Estado sería ese?.

El argumento principal contra la eficacia de la prohibición legal de la huelga, lo expresaba así el Sr. Royo Villanova.

«Antes de ejecutar á Luis XVI y antes de asesinar al Rey Carlos de Portugal, se había dicho ya que la persona del Rey es sagrada é inviolable...»

Esa contradicción entre el hecho y la ley, entre la posibilidad moral y jurídica, y la brutal realidad de los hechos, la había formulado eloquentemente D. Pedro Calderón en aquellos versos lapidarios:

...Oyó del balcón al mar.  
¡Vive Dios que pudo ser!

Tiene fuerza el argumento, pero como Aquiles tiene también talón vulnerable.

La fuerza de la huelga funcionaria está en la solidaridad de los que la declaran y es más fácil reoabarla para un acto legal que para una revolución. Ir á la huelga cuando basta cruzarse de brazos, impunemente, al amparo de una ley, es mucho más fácil que ir á una revolución, como á una barricada, exponiendo la libertad, la vida y el pan de los hijos y sabiendo que el Poder Público tiene el deber de utilizar contra los sediciosos su poder coactivo.

La prohibición haría más rígidios á los funcionarios y menos frecuentes las explosiones de solidaridad. Y ya era esto un resultado eficaz.

Frente á una revolución en la actitud de la sociedad y de la opinión pública es además muy distinta que frente al ejercicio de un derecho.



# INFORMACIONES TELEFONICAS

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

## Política

Madrid 5 (tres tarde)

Madrid 6 (seis tarde)

### De Hacienda

El Rey ha firmado los siguientes decretos:  
Nombro delegado de Hacienda de Valencia, a D. Juan Ignacio Morales, que lo era de Burgos.  
Para esta vacante a don Juan Román Poch, que lo era de Badajoz.  
Para Badajoz a don Eugenio Pugal interventor que era de Granada y para esta vacante a don Rafael de la Escosura.

Concediendo honores de jefe de administración civil al ser jubilado a don Ramón Leal, jefe de Negociado de segunda clase en la Dirección de la Deuda.  
**En Gobernación**  
El subsecretario de Gobernación nos ha dicho que según noticias que se reciben de provincias en Badajoz ha aumentado bastante el número de atacados. Hasta ahora los casos son benignos. Lo mismo dicen de Cáceres. En Madrid desmere la epidemia. En Barcelona los huelguistas han ejercido hoy coacciones y fueron detenidos. Como las coacciones carecen de importancia bien pronto los detenidos fueron puestos en libertad. Esta noche se verificará una reunión para ver el modo de llegar a un arreglo.

### Los vinos

Como resultado de las gestiones realizadas con el gobierno francés para que dé facilidades para la exportación de vinos, se han establecido nuevas bases figurando entre ellas la de que el Estado renuncie a la entrega de 50 por 100 de los vinos que se compren a comerciantes españoles.  
En cambio se consignará un 40 por 100 para atender a las necesidades del gobierno francés.

### Consejo

A las diez y media se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo. Como se adelantó media hora este con relación a la anunciada, fué preciso avisar por teléfono a los ministros.  
El de la Guerra nos dijo que en Río Martín había aterrizado un aeroplano inglés.  
Las autoridades militares de aquel punto, cumpliendo las disposiciones legales vigentes, se incautaron del aparato y declararon la intersección de los dos oficiales que lo tripulaban. Estos han elegido para su permanencia como internados, Córdoba.  
Romanones dijo que según le habían comunicado telefónicamente, Dato continúa en igual estado.  
Un periodista le dijo: Ya se ha entrado en calma en el Congreso, lo que quiere decir que se acorran las vacaciones? Tendremos las Cortes abiertas por lo menos hasta Santiago (25 de Julio) pues hay que realizar una labor fructífera.  
Los diputados que representan distritos agrarios, han hablado hoy en el Congreso en defensa de los agricultores. El visconde de Eza se ha expresado en términos enérgicos. Lo mejor que ha dicho es que en el Parlamento se está perdiendo el tiempo en discusiones bizantinas, como ayer en lo de la impunidad, que no interesa al país, sino a los politicistas.

**Farmacia de EL GLOBO**  
Laboratorio Farmacéutico y de Análisis

**Análisis de Orina, Jugo Gástrico**  
& S. & S.

ALFONSO XIII, 52. CORDOBA

**El Fenix Agrícola**

Compañía Anónima de Seguros Reunidos a prima fija

Inscrita en el Registro que establece la ley de 14 Mayo de 1908, por B. O. de 5 Junio de 1909

DOMICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 84.—MADRID

CAPITAL: 1.000.000,00

RESERVA: 499.454,08

Primas reconocidas en 1915: 1.850.569,08

Primas reconocidas hasta 30 de Junio de 1916: 4.316.474,09

Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado. (Primera Sociedad que lo ha establecido).—Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Primera y reducida).—MADRID: Dirección general, Los Madrazo, 84.—CORDOBA: SA Inspeción General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Calle de San Francisco, 45.—JEREZ: Inspeción Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada. Oficinas del Castillo, 14.

**EL FENIX AGRICOLA**

Compañía Anónima de Seguros Reunidos a prima fija

Inscrita en el Registro que establece la ley de 14 Mayo de 1908, por B. O. de 5 Junio de 1909

DOMICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 84.—MADRID

CAPITAL: 1.000.000,00

RESERVA: 499.454,08

Primas reconocidas en 1915: 1.850.569,08

Primas reconocidas hasta 30 de Junio de 1916: 4.316.474,09

Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado. (Primera Sociedad que lo ha establecido).—Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Primera y reducida).—MADRID: Dirección general, Los Madrazo, 84.—CORDOBA: SA Inspeción General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Calle de San Francisco, 45.—JEREZ: Inspeción Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada. Oficinas del Castillo, 14.

**CASANA DENTISTA**

## LAS CORTES

### Congreso

A las 3:40 abre sesión el señor Villanueva.

En el banco azul, Cambó. En los escaños hay una docena de diputados. Indalecio Prieto dice que se activen los expedientes sobre torpederos de buques para que las familias de las víctimas puedan cobrar la indemnización correspondiente. También pide que se limpie de minas la costa norte de España.

Anuncia que en breve piensa ocuparse enérgicamente de la expulsión del ejército, de brigadas y sargentos. Pide el expediente que se instruyó contra el conservador del Teatro Real, García Vaso, se ocupa de los maquinistas de la Armada.

Codorniu pide el expediente de las elecciones de Yecla. Jorge Silvela protesta contra la incautación de trigo que se ha llevado a cabo en la provincia de Avila. Amat se adhiere a la protesta.

Ventosa dice que la incautación se ha hecho a solicitud del Ayuntamiento de Madrid. Rectifican ambos, y Silvela se queja del abandono, en que se tiene a la provincia de Avila.

Esa incautación se ha hecho atropellando la ley y de modo militar. Ventosa insiste en sus apreciaciones. Amat anuncia una interpección sobre política de abastos del Gobierno. Cañal hace un ruego que contesta Cambó.

El visconde de Eza pregunta por qué no se le permite que explique la interpección sobre política agraria, mientras se pierde el tiempo con discursos políticos que no interesan al país. Lo que a todos preocupa son los problemas agrarios y queremos decir lo que debemos y que estamos hartos de soportar tantas vejaciones. Es preciso acabar con estas vejaciones del parlamentarismo y ocuparnos de la verdadera política.

La política que viene siguiendo Ventosa es nociva para los agricultores sobre todo la última disposición que ha dictado sobre recolección de las cosechas. Esa medida es ilegal, absurda, injusta, arbitraria y contraproducente. Contra ella hemos de protestar en términos de gran energía porque no es tolerable que la recolección se haga por la guardia civil.

Una vez desde las tribunas interrumpe diciendo: ¿Qué queréis que nos muramos de hambre? El visconde de Eza se queja de que el presidente de la Cámara permite que interrumpan al orador desde las tribunas. Villanueva reclama orden en las tribunas.

El visconde de Eza dice que con las medidas de Ventosa los Ayuntamientos serán los dueños, los árbitros de las cosechas. En vista de que Sánchez Guerra le envía un recado para que no se extienda demasiado, el orador ruega al presidente que le garantice los derechos que le corresponden para poder explicar la interpección sobre política agraria que tiene anunciada.

Villanueva dice que le reserva todos los derechos para que por los medios reglamentarios pueda explicar esa interpección que él oír con su mo agrado. El visconde de Eza dice que se ocupará de la emigración que tantos daños ocasiona a la agricultura y a la industria.

Ventosa califica de interpección la

pregunta del Visconde de Eza. Dice que para los debates de su cargo necesita tener una estadística de la producción.

Siendo ministro S. S. dió otra disposición sobre la obligación de declarar la tenencia de su banco de alimentos y repuntando olandestina la no declaración.

Cuando yo me encargué del Gobierno y se trató de este asunto era el 21 de Noviembre y estaba la cosecha en los graneros. Para evitar los inconvenientes que de aquí se siguieron, he dado esta disposición. Ahora podrá hacerse una verdadera estadística.

Zorita y Matesanz interrumpen. Ventosa: Para la incautación, si Os quejáis de la intervención de la guardia civil. (Protestas de los agrarios). Es que el poder público necesita amparar los intereses del país contra los acaparadores.

Se me acusa de haber conculcado la constitución, porque se piden declaraciones verdad y con la guardia civil se consiguen estas declaraciones de modo eficaz. Es que yo pido sacrificios a todos. Algo hay que hacer en aras del patriotismo.

Mi orientación es sana, si os negáis realmente a lo que se os pide, es porque procedéis apasionadamente. Tenéis medios para defender lo que sea justo. El visconde de Eza dice que hay una crisis de productores. Estas clases están abandonadas por el Estado. Discutamos estas cuestiones que son esenciales para el país. Para esto deben ser los debates donde se expongan las opiniones y tendencias contrarias para que se contrasten en beneficio del país.

Ventosa dice que debe llegarse al sacrificio. Todos los intereses son respetables, pero ante el bien general deben posponerse los intereses particulares. Ha procurado armonizar todas las de intereses sin preferencia de ningún género. Puesta de ello es que la industria textil en fecha reciente ha resultado castigada por una disposición mía. Si S. S. tiene alguna solución digna y tenga por seguro que si es en beneficio del interés general será aceptada. Lo que no puede hacerse es admitir protestas airadas como sistema.

Se entra en el orden del día y se aprueba una adición al presupuesto de Fomento, concediendo 500.000 pesetas para combatir la langosta y si que la sesión.

**Senado**

A las cuatro abre la sesión Grollard. En el banco azul García Prieto. Se entra en el orden del día después de varios ruegos sin interés y se procede a la elección de las comisiones permanentes de Gobernación e Instrucción y se levanta la sesión.

**Guerra Europea**

**Noticias de la madrugada**

**Parte francés**

París (Oficial).—El parte oficial francés de la noche dice: Durante el día de hoy, los alemanes disminuyeron notablemente sus esfuerzos, pues merced a nuestros combates que parecieron contener el movimiento. La artillería alemana mostró actividad al Norte del Aisne y entre éste y el Ourq, así como en la región de Reims. Al Norte de Meulin sur Oyven, mejoró la situación limitándose las acciones del día a algunos golpes de mano. En la región de Reims, los alemanes se atrevieron a asaltar nuestras líneas, pero los certeros disparos de la artillería francesa les hicieron retroceder. En el resto del frente no ocurrió ninguna novedad.

**El botín**

Nauen.—Con la llegada de las tropas alemanas a la orilla del Marne ha quedado excluido definitivamente para el uso de las fuerzas aliadas, el servicio de la línea férrea del Marne. Entre el Aisne y el Vesle, ó sea, en la región en que se han desarrollado los últimos acontecimientos, se notan los efectos de la ofensiva alemana, así como se hace bien patente la mala situación en que se hallan los aliados. El campo se encuentra totalmente cubierto de cadáveres, apareciendo también cubiertas de muertos

las carreteras y de material de guerra destruido.

El botín cogido por nuestras tropas al ejército alemán, son cientos de carros de municiones, gran cantidad de víveres, carruajes destruidos, pedruzcos de material ferroviario, lanzas de coches, enorme cantidad de tornillos, piezas de automóviles, un número enorme de vagones y cien locomotoras, un tanque americano y mercaderías de todas clases en una proporción crecidísima.

**Parte alemán**

Berlin.—Oficial. El parte oficial de esta noche se limita a consignar que la batalla continúa al Oeste del Aisne y al Oeste de Soissons.

**Terrible explosión**

Marsella.—Una violenta explosión en Bassens, ha hecho estallar los depósitos de municiones preparados para la defensa nacional, resultando varios muertos y numerosos heridos, así como grandes daños en la población. Resultaron rotos muchos cristales orientales.

**Noticias de la tarde**

**Parte francés**

París.—El parte oficial de esta tarde dice que al anochecer y durante la noche hubo en el bosque de Ootterets y otros puntos tentativas de avenos que logramos contener. Rechazamos al enemigo en Autrech y Damart hacia Orny; al norte de este punto hubo acciones de infantería. Lindando con el bosque que hay en este sector, al sur del Ourq, los alemanes dirigieron varios ataques contra Nancy, pero fueron rechazados por nuestros contraataques.

**Parte alemán**

Berlin.—El parte oficial de las tres de la tarde de hoy dice que siguieron su avance y haciendo prisioneros. Hubo gran actividad por parte de los exploradores en la orilla Sur del Aisne. Rechazamos al enemigo hacia el Ourq. En los demás frentes no ha cambiado la situación.

**Parte austriaco**

Viena. (Oficial).—Actividad de artillería en el frente italiano. Frente de Palestina.—Violencia de artillería por parte de ambos bandos. Nuestros aviadores han bombardeado cerca del Jordán la caballería enemiga. Los hemos causado grandes daños en Umpara. Nuestros aviones han bombardeado la isla Manabar, cerca de los Dardanelos. También han bombardeado las organizaciones italianas de Trípoli y las estaciones de la costa.

**La guerra en el mar**

Nauen. (Oficial).—En la región occidental de Inglaterra hemos hundido cinco vapores con más de 20.000 toneladas de registro bruto.

**Miscelánea**

**La "Gaceta"**

La de hoy publica entre otras las siguientes disposiciones: al a... Nombro un tribunal único para presidir exámenes en Barcelona, Cartagena y Bilbao, para ingreso en el cuerpo de maquinistas navales. Autorizando la celebración de exámenes para aquellos alumnos que no pudieron presentarse a su debido tiempo por hallarse enfermos. Declarando desiertas las oposiciones a las cátedras de Psicología, Lógica y rudimentos de derecho vacantes en los institutos de Pontevedra, Tervel y Manón. Disponiendo que continúen en sus destinos, hasta que cumplan el tiempo reglamentario para la percepción de derechos pasivos, los individuos del cuerpo de Policía gubernativa, con arreglo al decreto de 23 de Febrero de 1908. Anunciando para el día 30 elecciones parciales para elegir diputados en los distritos vacantes. Entre ellos figura Posadas.

**Una historia que se repite**

**CAPITULO I**

**En el mítin**—Ondadano: Hay que derrocar todo lo existente. ¡Muera la burguesía! ¡Abajo el militarismo! ¡Destruyamos la propiedad! Vámonos a la huelga general revolucionaria. Los políticos son unos bandidos. No dejemos hasta derribar el régimen monárquico que nos envilece. ¡Lleguemos al atentado personal! ¡A la revolución, a la revolución!

**CAPITULO II**

**En la calle**—¡Viva la República! ¡Abajo la guardia civil! Pedradas, corridas, insultos, barricadas, levantamiento de vías férreas, etc.

LA SEÑORA  
**Doña Concepción Parias de Díez**  
Ha fallecido el 6 de Junio de 1918 a los 39 años de edad  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS  
R. I. P. A.  
Su viudo D. José Díez, Capitán del 2.º Establecimiento de Remonta; sus hijas; hermanos, hermanos políticos; tíos y demás familia, participan a sus amigos tan sensible desgracia, y le ruegan se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar mañana Jueves 7, a las siete de la tarde, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por cuyo favor los quedarán agradecidos.  
Todas las Misas que se celebren mañana en la citada iglesia parroquial, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

La guardia civil, harta de sufrir insultos, pedradas y tiros: ¡Pam, pam! ¡Pam, pam!

La muchedumbre: ¡Asesino! ¡O matas! ¡Asesinas al pueblo indefenso e inocente!

**CAPITULO III**  
**En el Consejo de guerra**—¡Fallamos que debemos condenar y condenamos...

**CAPITULO IV**  
**En la Prensa liberal y conservadora**—Es preciso que vayamos a la pacificación de los espíritus. La huelga fue una pesadilla; borremos lo pasado y vayamos todos juntos a trabajar por el bien de la Patria.

**En la Prensa radical**—La amnistía se impone como un acto de justicia y como una reparación a los atropellos cometidos por la autoridad. Los condenados son unas palomas inocentes y sin piel.

**CAPITULO V**  
**En el Congreso**—El Gobierno se impone la obligación de pacificar los espíritus, y por eso os pide que votéis la amnistía.

**CAPITULO VI**  
**Desde el presidio**—Mis queridos amigos: Estamos dispuestos a seguir luchando hasta conseguir nuestros ideales. ¡Guerra al capitalismo! ¡Abajo la burguesía! Hay que derribarlo todo para instaurar la república socialista.

**CAPITULO VII**  
**En la calle**—¡Vivan los inocentes! ¡Vivan los que salen de la cárcel! ¡Abajo los tiranos! ¡Muera el Gobierno que acaba de conceder la amnistía!

**CAPITULO VIII**  
**En el Congreso**—Nuestros acuerdos de no haber dejado que triunfara la huelga. Nosotros os acusamos de que hayáis enviado al Ejército y a la guardia civil contra los huelguistas. ¿Qué hacemos nosotros? Suspender la vida nacional, matar todas las fuentes de riqueza pública... ¿No es esto honesto y legal? Si no habéis consentido la amnistía es porque nosotros os la hemos impuesto por rifones. Sois unos cobardes que habéis capitulado ante nosotros.

**CAPITULO IX**  
**En el mítin y en la Prensa**—¡Obreros! Ya veis cuanta es nuestra fuerza cuando nos hemos impuesto al Gobierno. La huelga pasada fue un ensayo. Ahora vamos a la verdadera revolución socialista. ¡Muera la burguesía! ¡Abajo el militarismo! ¡Destruyamos la propiedad! ¡Lleguemos al atentado personal! ¡A la revolución!

**EPILOGO**  
«La rueda de la existencia te la diré en un cantar: pecar, hacer penitencia y luego vuelta a empezar».

—J. Luis Martín.

**Empleado**: Se necesita para trabajos de Oficina, en la Casa AJURIA y ARANZABAL, S. A.—Gran Capitán, 23. Indispensables referencias de garantía.

**SUCESOS**

**Robo**. Ampliando las noticias que nuestro colega correspondiente en Montilla nos transmitió referentes a un robo cometido en la estación del citado pueblo, podemos añadir que próximo a dicho sitio se encontraron bastantes piezas de tejidos abandonadas. Los ladrones no han sido capturados.

**Reclamado**.—Ha sido detenido en Villa del Río Francisco Padilla Leal, que estaba reclamado por el juzgado.

**Hurto**.—Ha sido detenido en esta capital Juan Fernández López, que dió muerte a un cerdo para cortar los jamones.

**Robo**.—Del cortijo «Loma de los Frescos», término de Montoro, han sido robados ocho cerdos a Andrés Díez Cabrera.

**Insultos**.—En la barriada de Cerro Murciano, Manuel B. y Rodríguez, insultó al guardia municipal Rafael Muñoz, siendo aquel denunciado al Juzgado.

**Campos y Mercados**

**TRIGO**  
Trigo recio, 70 reales fanega; cebada, 60; habas castellanas, 80; moruna, 84; escaña, 48; yeros, 82; garbanzos superiores, 120; id. regulares, 100; aceite, 73; vino, 28; carne de buey, 8 kilo; tocino, 16. Tendencias del mercado, en alza; tiempo, seco; estado de los campos, regulares.

**NUEVA CARTEYA**  
El estado de los campos en este término es magnífico y la cosecha, que está próxima a encarrarse en los graneros, dejará satisfechos a los labradores.

Los jornaleros del campo también están contentos, pues ganan seis pesetas diarias y los avíos de comida. Las mujeres siguen habiendo cuatro pesetas, y aunque la vida está cara el dinero no escasea en el pueblo.

**Sociedad de Ganaderos de la provincia DE CORDOBA**

Precios de venta al público de el 3 de Junio hasta nueva cotización:

Pesetas  
Vaca con hueso, kilo, 8 00  
sin hueso, 4 00  
Ternera con hueso, 8 50  
sin hueso, 4 50  
Macho, 8 16

**Accites de Oliva Superiores**

SERVICIO A DOMICILIO  
TELÉFONO, NUM. 64

**José de Rioja**  
Córdoba

**Enfermedades de los ojos**  
ESPECIALISTA

**DR. PEREZ JIMENEZ**  
Horas de consultas, de 1 a 4,  
Calle Blanco Belmonte (Antes Pedregosa), 1 y 6

**Vda. de José Barea y Comp. S. en C.**  
Labradores, Ganaderos  
Abastecedores de carne y fabricantes de jamón

Precios de las carnes: Vaca con hueso, 8 00 pesetas kilo; idem sin hueso, 4 00.  
Macho, 8 16. Puerco, 8 00.  
Huesos de vaca, 1 peseta kilo.

**REGAD LOS CHOCOLATES**  
QUE ELABORA  
**POLITO CABRERA**

**POZOBLANCO**  
VINO, FABRICA DE GROCERIAS ESPECIALES  
VINOS ENTENDIDOS EN EL PUEBLO  
SERVICIO A DOMICILIO

**Gran Café "La Perla"**  
DONDE SE CONDOMAN, 1  
El más cómodo y céntrico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con los más puros y selectos que se conocen.  
Especialidad de la Casa en deliciosos con pastas a 30 céntimos.  
Bastantes granados, vinos y licorosos nacionales y extranjeros.  
Mantecado.—Granizada de Limón.—Granizada de Almendra.  
Cervezas al grifo y en botellas, de todas marcas.  
Servicio permanente y a cualquier hora.  
Teléfono, núm. 6.

SUCESOR DE M. BELMONTE  
MARQUÉS DE BOIL 2—CORDOBA

# La Agrícola Española

Esta Sociedad Anónima, que tiene su domicilio en Barcelona y que con envidiable éxito se dedica á Seguros de ganado y pedriscos, modificó recientemente su organización suprimiendo las Delegaciones que tenía establecidas en las capitales de provincia, implantando su Administración directa, y directo también su trato con los Representantes.

Esta modificación ha dado lugar á comentarios, por parte de personas interesadas en oponerse al creciente desarrollo de los negocios de dicha Sociedad, y rebasando los límites del comentario, hay quien llegó hasta el infundio, propalando noticias falsas á toda luz y con fines poco nobles.

Afortunadamente, su campaña insidiosa ha dado resultados contrarios á los que apetecían quienes las propalaban, pues nunca como hoy podría demostrarse que el público responde á la confianza de que **La Agrícola Española** es bien acreedora.

Durante el pasado mes de Mayo, ha contratado operaciones cuyas primas importan cerca de 200.000 pesetas, y hasta la fecha ha satisfecho siniestros por pesetas 1.540.968.

**La Agrícola Española** cumple sus compromisos con absoluta escrupulosidad, y es lema de su actual Director pagar todos los siniestros dentro del plazo que la póliza señala, como actualmente viene haciendo.

Esta Sociedad tiene desembolsado un capital mayor que todas sus similares; está á la mayor altura por su importancia y por sus garantías, y reprimirá por la ley cuantas falsedades pueda probar á los que pretendan erigirse en sus detractores.

NOTA.—Este anuncio ha sido autorizado por la Comisaría General de Seguros.

## Espectáculos

Nuestro anuncio en esta Sección de obras teatrales, películas y demás espectáculos, no significa ni aprobación ni recomendación.

**Teatro Circo**  
(Sociedad Española).—Gran Compañía de comedias de R. del Arcos.  
Función para mañana.—Debut de la Comp. fit.  
Estrano de la comedia en tres actos.  
«El amigo Tiddy»  
A las 10 en punto.

Precios: Palcoscon seis entradas, 2,00 pesetas; butaca numerada, 2,00; arfitrero, 0,70; general, 0,30.  
**Gran Cine.—Salón Ramblas**  
Función para hoy  
Grandes sesiones desde las nueve media en adelante.  
Siguen actuando la Marujilla, Pepita Lofez y Los Biltores.  
Completarán el programa escogidas películas.  
Precios: Butaca 1,00; anfiteatro, 0,50; general, 0,20.

**Instituto General y Técnico de Córdoba**  
Observaciones Meteorológicas hechas hoy en el Observatorio de Córdoba.  
Temperatura máxima al sol y al aire libre. . . . . 37 20  
Id. id. a la sombra y al aire libre. . . . . 30 63  
Id. mínima a la sombra y al aire libre. . . . . 16 83  
Id. media a la sombra y al aire libre. . . . . 23 77  
Oscilación. . . . . 13,89  
Agua de lluvia en milímetros. . . . . 0 00  
Agua evaporada en milímetros. . . . . 11 00

Observaciones á las 9 de la mañana  
Altura barométrica en mm. á 0. . . . . 752 80  
Temperatura á la sombra. . . . . 20 47  
Id. de termómetro humedecido. . . . . 15 20  
Ten. íon del vapor. . . . . 9 70  
Humedad relativa. . . . . 54 00  
Estado del cielo. . . . . Despejado  
Dirección del viento. . . . . S.  
Fuerza. . . . . Vintolina  
Velocidad en Kilómetros. . . . . 226 20  
Córdoba 5 Junio de 1918.—El Catedrático de Física, **Rafael Vázquez**.

**VENTA DE NOVILLOS**  
Se venden 61 novillos de muy buena clase, todos ref. n.º 5 y cárdenos, de un Bierro. Diríjase á D. Angel Suárez Varela, Avenida de Cervantes, número 10.  
**SE ALQUILA**  
Por un año la casa número 11 calle Mascarones. Para tratar condiciones, Alta de Santa Ana, núm. 1, de doce á cuatro de la tarde.  
**ARRENDAMIENTO DE PASTOS Y ESPIGAS**  
Se hace desde el día del espigadero y pasto de verano del cortijo «Cuadrado», término de Castro del Río, para tratar con su dueño en Córdoba, Avenida de Canalejas 9 duplicado.  
**SE ARRIENDA**  
Desde el día 6 desde San Juan, en la calle Madera Alta, local con dos espaciosas habitaciones altas, cocina, cisterna, pajar, cochera, pozo, pila y patio. Dirán razón, calle Sevilla 17. 8-2

**SE ARRIENDA**  
Hermoso piso, casa sitio céntrico, próximo al Gran Capitán, con nueve habitaciones, patio, comedor, dos vestíbulos, cuarto de baños, termosifón y agua propia. R. Z. n.º 1, portería Ceslao C. n.º 5.  
**LA ABUNDANCIA**  
Ultramarinos, tocinería y carnicería de Manuel González Hoyos, Judería, 9. Jamones, salchichones, chorizos, aceite superior, 20 50 pts.; sirros; litro 1 70. Semillas de todas clases y salvados. No equivocarse. Judería, 9.  
**AUTOMOVILES DE OCASION**  
Se venden dos omnibuses de 12 asientos, marcas Europes á toda prueba, con aumbrado interior, una maquina grande para vulcanizar cámaras y cubiertas, varios faros y faroles, neumáticos y cámaras.  
Razón, Garage el Kilómetro, León Torrelles, 29 y en la tienda de tejidos conocida por el Metro, calle Marmol de Bafuelos, núm. 2.

**SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PETARROYA**  
Minas y Fundiciones de Plomo y Zinc  
**HULLERAS**  
Fabricas de Productos Químicos y de Primeras Materias  
**PARA ABONOS**  
Superfosfatos de Cal.—Superfosfatos Azoados para Cereales.—Abono férreo para Habas.—Abonos preparados para toda clase de cultivos ó fórmulas que desee el comprador.  
Sulfatos de Cobre, de Hierro y de Amoníaco, Sales potásicas, NITRATO DE SOSA DE CHILE, Azufre, etc., etc.  
Para pedidos é informes, á José Canete y del Rosal  
Oficina: Avenida de Canalejas, n.º 9 dup.—Almacenes: En Las Margaritas  
**AGENCIA REGIONAL DE CORDOBA**

**SABANONES** **ULGERAS**  
**REUMA**  
**GOTA**  
**AMBRINA**  
**ORQUITIS**  
**QUEMADURAS**  
PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS  
UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS  
**BARANDIARAN Y COMPAÑIA-BILBAO**

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de Ptas.  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
Cincuenta y tres años de existencia  
Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA. - SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
Seguros de Valores. - Seguros contra Accidentes  
SUBDIRECTORES EN ESTA PROVINCIA  
Evaristo M. Velasco y Compañía  
Oficinas: Calle Claudio Marcelo, número 18.—CORDOBA

**EL DEFENSOR DE CORDOBA**  
Diario Católico de Noticias  
Apartado, 30 - Ambrós Morales, 8 - Teléfono, 70

**Suscripción**  
España, en trimestres, pta. 500  
Extranjero, semestres, lra. 900  
Comunicados de 1 á 25 pta.  
Hacer á juicio del Director  
Número recibo. . . . . 075  
Anuncios  
1.ª plana (línea) . . . . . 100  
2.ª . . . . . 75  
3.ª . . . . . 50  
4.ª . . . . . 30  
Oficinas, de 075 en adelante

En esta Administración se admiten anuncios para todas las Secciones del periódico, rigiendo de precios distintos si se intercalan en el telégrafo, en notas de sociedad ó en sucesos.  
A los suscriptores se les hará el 50 por 100 de rebaja en todos los anuncios.

**"La Estrella"**  
Sociedad Anónima de Seguros  
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ESPOZ Y MINA, 6  
Capital desembolsado: 5.000.000 de pesetas  
Seguros de incendios. — Seguros marítimos  
Seguros sobre la vida. — Seguros de paquetes por ferrocarril  
Banqueros: Banco de Gijón — Banco de Oviedo  
Banco Hispano-Americano — Banco Español del Río de la Plata  
«LA ESTRELLA» tiene hecho el depósito que marca la Ley  
Sub-director en las provincias de Córdoba y Granada:  
D. Antonio Corrotte: OFICINAS, PLAZA DEL ANGEL, 8. CORDOBA  
Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

**Accidentes del Trabajo**  
«LA ESTRELLA» trabaja este Ramo á primas muy reducidas y responsandiéndolo del riesgo de hernias  
Delegado en las provincias de Córdoba y Granada:  
D. Antonio Corrotte: OFICINAS, PLAZA DEL ANGEL, 8. CORDOBA

**LECHE DE CABRA**  
Se vende por cuenta del ganadero, completamente pura é higiénicamente embotellada y precintada á CUARENTA CENTIMOS litro. Se sirve á domicilio desde un litro. Horas de despacho: De 6 á 9 mañanas y 7 á 9 noche.  
CONDE DEL ROBLEDO, NUM. 1 — TELÉFONO, NUM. 54

**Fernando Guijo**  
Dentista  
CONDOR, s/n. n.º 11.